

para la reproducción gráfica en varios colores superpuestos y reticulados.

Encargado (Electricista).—Trabajo de colocación de líneas aéreas y subterráneas de conducción de energía de alta y baja tensión, reparación y bobinado de motores de corriente alterna y continua, transformadores y aparatos de todas clases.

Encargado (Encuadernador).—Encuadernar lujo y estilo, en tela, piel o pergamino, comprendiendo el dorado y el cosido a mano en todas sus modalidades.

Capataces especialistas (Maquinista y Maquinista-imprenta). Conducción de cualquier máquina de imprimir, ejecución de todo trabajo impreso, desde la forma sencilla y color único a los de múltiples formas y varios colores, calzado y arreglo de clichés y estereotipias, reparación y reglaje de rodillos y tinteros, etc.

Condiciones administrativas

9.ª Los concursantes que ocupen las plazas convocadas, quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Sidero-Metalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

10. De acuerdo con las Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil doscientas pesetas (3.200) para los Maestros de taller; de tres mil pesetas (3.000), para los Encargados, y dos mil novecientas (2.900), para los Capataces especialistas.

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros sociales, Mutualidad, etc.

11. El periodo de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será la que fije el excelentísimo señor Director del Instituto Hidrográfico de la Marina, según las conveniencias del servicio.

12. De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas que se concursan, aquellos que además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifiquen tener buena conducta civil.

13. Los Presidentes de los Tribunales respectivos estarán facultados para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que consideren convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 15 de octubre de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Ingeniero Director del puerto de Melilla.

Se anuncia la vacante de Ingeniero Director del puerto de Melilla, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 20 del Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios y de las Comisiones Administrativas de Puertos, para que puedan solicitarla, por conducto reglamentario, quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Salamanca y Oviedo, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para el próximo día 20 de noviembre, a las seis de la tarde, en el Instituto Español de Arqueología (Duque de Medinaceli número 4, tercero), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Presidente, Antonio García y Bellido.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina por la que se señala fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en el segundo y tercer ejercicios.

El Tribunal censor de las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina, convocadas por Resolución de 20 de julio de 1965, ha acordado señalar el día 3 de noviembre próximo para la celebración del sorteo, que tendrá lugar a las cinco de la tarde en el salón de Consejos del Instituto, calle de Génova, 24.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Secretario, José María Alvarez Barceló.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Mochales Ochando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se sustituye el Vicepresidente del Tribunal de las oposiciones restringidas de Oficiales Administrativos del Instituto Nacional de Colonización.

Dispuesto el pase a la situación de excedente voluntario en este Instituto del ilustrísimo señor don Alejo Leal García, Jefe del Servicio Inmobiliario, nombrado por Resolución de esta Dirección General de 14 del pasado junio, Vicepresidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas que, para cubrir plazas de Oficiales administrativos, fueron convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1964, he acordado nombrar para sustituirle como Vicepresidente del mencionado Tribunal al Registrador de la Propiedad don Agustín Gómez Moreno.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Delineantes en el Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha de 5 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 16), que con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, autoriza a esta Dirección General a convocar oposiciones para cubrir dos plazas de Delineantes en la plantilla de este